

inteligencia del público, incluyendose en  
 las primeras sumas de segunda clase a  
 los individuos D. Juan Antonio Castañeda,  
 José Antonio de S. Andrés y José Torres, p.  
 las causas que quedan explicadas en los  
 autos que obtienen en el anterior juicio  
 de ejecución.

Cancil

Se lleve a efecto  
 su ejecución

Ovíse un decreto de la Excm. Diputación  
 Provincial de Navarra para que el actual  
 pueda en el expediente instruido p.  
 sí de la Cancil de esta ciudad, para el  
 cual se autoriza a este Ayuntamiento p.  
 que se le abra sin que se crea su parte  
 de sus sumas y en sus últimos  
 parámetros. Entendido por esta Corp.  
común; Se lleve a efecto esta obra tan  
 luego como se perciera la cantidad que  
 con destino a la Cancil hay que satisfacer  
 según en este acto subsiste la fin. como  
 pendiente el liquid hecho por D. Nicolás  
 Lambertes, y en que esta entendiendo el  
 actual Excmo. D. Andrés Pico como ten.  
 de su Magestad del Hospital de la ciudad de  
 esta ciudad.

Revisor  
Longa  
 Se apuntes su fe  
 mate.

Ovíse la renovación de la Excm. Diputación  
 de esta Prov. para el actual al ten.  
 de p.  
 el año pasado de D. José Lambertes como ten.

